

**LINEAMIENTOS DE OBSERVANCIA GENERAL  
PARA LA COMUNIDAD DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO  
ANTE LA CONTINGENCIA SANITARIA COVID-19  
SEMESTRE 2022-1**

## **1. INTRODUCCIÓN**

La evolución de la pandemia por SARS-CoV-2 hacia finales del 2021 presenta un panorama distinto. Hoy, ante la llegada de la cuarta ola con la variante Ómicron y sus características particulares de alta transmisibilidad y tipo de infección, la dinámica de trabajo hacia la reincorporación a las actividades presenciales será diferente. La UAQ ha emitido una serie de lineamientos desde marzo del 2020 que han permitido llevar a cabo las actividades esenciales en modalidad presencial, en un principio, y paulatinamente incrementarlas. Los lineamientos universitarios privilegian la salud y la vida de la comunidad universitaria y son actualizados periódicamente de acuerdo a datos oficiales. Las instancias encargadas de revisar, analizar y modificar las disposiciones para llevar a cabo las actividades universitarias han sido el Comité Universitario de Seguridad Sanitaria, los Comités de las Unidades Académicas y los Comités de los Campus y Planteles. Las medidas diseñadas deberán continuar asumiéndose con responsabilidad individual y comunitaria para garantizar el bienestar de todas y de todos. Los presentes lineamientos consideran también los emitidos por las autoridades federales y estatales<sup>1</sup>.

Para el semestre 2021-2 se logró un avance global de aproximadamente el 30% de actividades académicas presenciales, sin embargo, algunos campus regionales alcanzaron coberturas del 70 al 100%, como los campus de Concá y Pinal de Amoles. De forma similar, las actividades administrativas y de investigación han avanzado hacia un alto porcentaje de actividades presenciales desde el 2020. Para este semestre 2022-1 continuaremos incrementando escalonada y gradualmente las actividades de acuerdo a las necesidades académicas de cada Facultad o Escuela de Bachilleres.

Reiteramos que es imperativo abonar, desde lo individual, a las medidas aplicadas frente a la contingencia. Como comunidad universitaria y como ciudadanas y ciudadanos, debemos mostrar el más alto compromiso social para el cuidado de la salud. Atender con responsabilidad y de forma solidaria las disposiciones oficiales son conductas que dependen de cada una y de cada uno y son la base para el control sanitario de la enfermedad. Les recordamos que es indispensable remitirse a las fuentes y a los boletines oficiales y evitar difundir información no verificada.

---

<sup>1</sup> Lineamientos técnicos de seguridad sanitaria en el entorno laboral. Disponibles en:  
<https://www.gob.mx/stps/documentos/lineamientos-tecnicos-de-seguridad-sanitaria-en-el-entorno-laboral>

**COMUNICADO**

Enero 2022

Pág. 2 de 8

**2. DE LOS COMITÉS**

El Comité Universitario de Seguridad Sanitaria está conformado de la siguiente manera:

Presidente: Rectora  
Secretario: Secretario Administrativo  
Secretario Académico  
Director de Recursos Humanos  
Coordinador de Protección Civil Universitaria  
Secretario General del SUPUAQ  
Secretaria General del STEUAQ  
Presidente de la FEUQ  
Representante de Consejos estudiantiles no federados

Los Comités de Seguridad Sanitaria de las Unidades Académicas estarán conformados por:

Presidente: Director(a) de la Unidad Académica  
Secretario: Secretario(a) Administrativo(a) de la Unidad Académica  
Secretario(a) Académico(a) de la Unidad Académica  
Coordinadores(as) de los Programas Educativos  
Representantes de las Sociedades de Alumnos

Los Comités de Seguridad Sanitaria de los Campus o Planteles estarán conformados por:

Coordinador(a) general del Campus o Plantel  
Coordinador(a) de los Programas Educativos de Facultades o de áreas del Plantel  
Representantes de las Sociedades de Alumnos del Campus

**3. LINEAMIENTOS GENERALES DE CONVIVENCIA**

**3.1** Es responsabilidad de cada integrante de la comunidad universitaria evitar exponerse a riesgos y comunicar a su superior inmediato la presencia de síntomas asociados o riesgo latente. Cualquier síntoma de resfriado común puede ser indicativo de la infección, por lo que deberá ser descartado a través de prueba rápida de antígenos o de PCR que deberá enviar por correo electrónico a Recursos Humanos ([direccionrh@uaq.mx](mailto:direccionrh@uaq.mx)) y avisar a su jefe inmediato. En caso de estudiantes, deberá informar al coordinador o coordinadora de su programa educativo. La persona se aislará de acuerdo a las indicaciones médicas y se reincorporará a sus actividades una vez que cuente con el alta de su médico tratante o de un médico del Programa SU Salud, ENSAIN, Sistema Universitario de Salud y FarmaUAQ (no se admitirán constancias médicas de farmacias).

**3.2** Todas las personas que ingresen a las instalaciones universitarias deberán cumplir con las disposiciones sanitarias establecidas a nivel institucional, estatal y nacional, que continúan siendo: portar

**COMUNICADO**

Enero 2022

Pág. 3 de 8

obligatoriamente cubre bocas en todo momento dentro de las instalaciones universitarias, permitir que se tome la temperatura en la frente o en el cuello al momento de ingresar. Se exhorta a la comunidad universitaria a reforzar las medidas de prevención e higiene, tales como: lavarse las manos, no tocarse la cara, aplicar de manera constante alcohol en gel o solución, conservar la sana distancia de al menos 1.5 m, no saludar de mano o beso, no abrazar a otras personas, así como informar de inmediato a las autoridades de la UAQ si presentan enfermedad confirmada.

**3.3** Se llevarán a cabo rondines de vigilancia apoyados por Protección Civil Universitaria a fin de detectar a personas con síntomas de enfermedad respiratoria o a quienes no cumplan las medidas sanitarias establecidas. En caso de incumplimiento se levantará un acta administrativa por parte del jefe inmediato, Secretaría Administrativa o coordinaciones de campus o planteles de la Unidad Académica o Administrativa correspondiente que podrá ser objeto de sanción.

**3.4** El transporte universitario dará servicio de acuerdo con la capacidad señalada en el semáforo universitario, observando las disposiciones de sana distancia e higiene. Para mayor información sobre rutas y horarios de salidas consultar la siguiente página web: [www.uaq.mx](http://www.uaq.mx).

**3.5** Todos los lugares de trabajo y aulas serán revisados constantemente para mantener la sana distancia de acuerdo con la capacidad indicada según el semáforo vigente. La capacidad de cada espacio deberá ser señalada a la entrada del mismo. Los lugares deberán estar ventilados, preferentemente de forma natural o cruzada y serán desinfectados periódicamente. Se colocarán sensores de CO<sub>2</sub> como indicador de la saturación de aire (700 ppm) y de límite de aforo. Todos los espacios deberán contar con dispensadores de alcohol en gel o en solución, así como jabón y toallas de papel en los sanitarios. Se exhorta a la comunidad universitaria a ser responsable con el uso de los insumos.

**3.6** El inicio de actividades administrativas es el 10 de enero y de clases el 17 de enero del 2022. Se prevé que la cuarta ola de la pandemia se presente durante el mes de enero y parte de febrero, sin embargo, dado que el esquema de vacunación nacional contempla que toda la población de 15 años en adelante cuente con dosis de refuerzo en el corto plazo, se reiniciará con la reincorporación escalonada y gradual de clases presenciales e híbridas. A consideración de cada Unidad Académica, algunas materias podrán impartirse de forma virtual de inicio a fin. De manera enunciativa, pero no limitativa, las posibles estrategias son:

- Sistema híbrido con un aforo definido de estudiantes en modalidad presencial y el resto vía remota de manera rotativa.
- Clases teóricas inician y terminan en formato virtual (alternando sesiones sincrónicas y asincrónicas).
- Clases teóricas inician vía remota y transitan a modalidad presencial según las condiciones de salud que se vayan presentando.
- Clases teórico-prácticas: teoría será vía remota y la práctica o el taller con aforo definido en modalidad presencial.

**COMUNICADO**

Enero 2022

Pág. 4 de 8

- Actividades de integración y socialización intermitentes.
- Cursos de verano o remediales en modalidad presencial con máximo 15 estudiantes.
- Campus y Programas Educativos con baja densidad estudiantil pueden tener grupos completos (si es menor a 15 personas).
- Evaluaciones en modalidad virtual o presencial.
- Aula invertida con asesorías y prácticas presenciales.

Para el uso de las plataformas institucionales, es indispensable que todo docente, estudiante y personal administrativo cuenten con correo institucional con dominio [uaq.edu.mx](mailto:uaq.edu.mx) (para ello enviar un correo a [buzon@uaq.mx](mailto:buzon@uaq.mx) con la siguiente información: nombre, clave de trabajador o expediente de alumno y lugar de adscripción o facultad/escuela de bachilleres). Las plataformas de uso institucional son:

- Moodle
- Google Classroom
- Microsoft Teams con el correo [@uaq.mx](mailto:@uaq.mx)

Para videoconferencias se recomienda utilizar la plataforma de Google Meet y Microsoft Teams. En caso de usar otro medio, este correrá a cargo del usuario.

**3.7** El aforo **durante el pico máximo de la cuarta ola** será el correspondiente a semáforo naranja para evitar alta movilidad y acumulación de personas en lugares cerrados. El aforo para este caso es del 50% de la capacidad de aulas, laboratorios y oficinas. Posteriormente, el aforo incrementará gradualmente de acuerdo a la evolución de la contingencia. Si hubiera incremento en los casos de contagio a nivel municipal o estatal, se informará oportunamente de acuerdo al semáforo Universitario (Anexo 1). El color del semáforo continuará dándose a conocer periódicamente a través de los medios institucionales oficiales y estará sujeto a cambios de acuerdo con la evolución de la contingencia sanitaria. La prioridad de la Universidad Autónoma de Querétaro es la salud de la comunidad.

**3.8** Todo el personal a quien se le haya aplicado el esquema completo de vacunación de acuerdo a su grupo de edad o como personal académico, y no cuente con alguna condición de salud que se lo impida, deberá presentarse a laborar en su horario normal de acuerdo al semáforo institucional y a la dinámica establecida por su Unidad Académica o Administrativa. En caso de no hacerlo, Recursos Humanos considerará las inasistencias y, en su caso, abandono de trabajo.

**3.9** Cualquier integrante de la comunidad universitaria que presente riesgo, deberá acreditar su condición a través de una constancia médica expedida por el IMSS, Seguro Facultativo, ISSSTE, en su caso, por el Sistema Universitario de Salud o el Programa Su Salud (para el personal por honorarios). En este caso, las actividades deberán llevarse a cabo vía remota en apego a su horario de trabajo o estudio, en comunicación permanente con su jefe(a) inmediato(a) o coordinador de programa a través de correo electrónico, red social (en mensaje privado), plataformas virtuales u otro medio de

**COMUNICADO**

Enero 2022

Pág. 5 de 8

comunicación electrónico. Ninguna trabajadora o trabajador podrá desempeñar actividades propias de un servicio profesional independiente o de trabajo distinto presencial o a distancia en su horario laboral. En caso de ser detectado en estos supuestos, se procederá de manera inmediata a su baja de la Institución.

**3.10** Las personas que hayan tomado la decisión de no vacunarse deberán presentarse a laborar de manera normal y queda bajo su responsabilidad las consecuencias de no hacerlo, salvo los casos que cuenten con justificación médica.

**3.11** Los procesos de admisión se llevarán a cabo de acuerdo a la convocatoria de cada Unidad Académica y el examen EXCOBA se realizará de manera presencial con las disposiciones sanitarias establecidas de acuerdo al semáforo epidemiológico.

**3.12** La movilidad académica externa (salida o recepción) se llevará a cabo una vez que termine el pico de la cuarta ola y mientras no exista alto riesgo de incremento de contagios. En todo momento se deberá cumplir con los lineamientos de la institución receptora.

**3.13** Servicio social, prácticas profesionales y curriculares deberán cumplir con las disposiciones de la institución receptora.

**3.14** Para la realización de eventos académicos, deportivos y culturales dentro de las instalaciones de la universidad, se deberá tramitar el visto bueno ante el Comité Universitario de Seguridad Sanitaria de acuerdo al aforo.

**3.15** Las cafeterías, los comedores y los estancillos brindarán servicio de alimentos para llevar o con aforos restringidos y deberán:

- a. comprobar haber recibido capacitación por parte de Protección Civil Universitaria y Cafetería Saludable sobre el manejo higiénico de alimentos y de atención a los usuarios,
- b. instalar las barreras físicas necesarias por parte del concesionario,
- c. cumplir con su programa interno de protección civil y los lineamientos institucionales.

En caso de incumplimiento podrán hacerse acreedores a una observación o en su caso a la rescisión del contrato.

#### **4. TRANSITORIOS**

**Primero.** Los pagos por nómina y honorarios continuarán realizándose de manera regular en el lugar de adscripción o en caja, en los horarios establecidos por cada dependencia. Se recomienda solicitar su pago de nómina por transferencia electrónica ([direccion.rh@uaq.mx](mailto:direccion.rh@uaq.mx) o al teléfono 442-192-1200 ext. 3340)

**COMUNICADO**  
Enero 2022

Pág. 6 de 8

**Segundo.** Los pagos de becas propias se realizarán de acuerdo a las indicaciones que se envíen por correo electrónico.

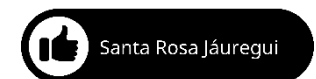
**Tercero.** La petición de acceso a las instalaciones universitarias para desarrollar actividades de extensión, académicas, vinculación o deportivas deberá de ser solicitada con al menos 15 días naturales de anticipación a la fecha del evento, para ser analizada por el Comité Universitario de Seguridad Sanitaria y firmada por el Director de la Dependencia en cuestión.

**Cuarto.** Los puntos no previstos en el presente documento serán resueltos por el Comité Universitario de Seguridad Sanitaria de la UAQ.

**Quinto.** La vigencia de los presentes Lineamientos iniciará a partir del 10 de enero del 2022 y hasta la emisión de nuevas disposiciones que sustituyan a las enunciadas.

**Sexto.** Los presentes Lineamientos serán publicados para su difusión en las redes oficiales @UAQmx, FB: UAQ Universidad Autónoma de Querétaro y @PrensaUAQ; así como en los medios universitarios TvUAQ canal 24.1 y Radio Universidad 89.5 FM.

Números de atención:



Lo anterior, con fundamento en los artículos 3º fracción VII, 4o, párrafo cuarto y 73, fracción XVI, Base 3a., de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3o, fracciones I, II, III y XV, 141 y 147 de la Ley General de Salud; del Acuerdo por el que se establece una estrategia para la reapertura de las actividades sociales, educativas y económicas, así como un sistema de semáforo por regiones para evaluar semanalmente el riesgo epidemiológico relacionado con la reapertura de actividades en cada entidad federativa, así como se establecen acciones extraordinarias; 1º, 8 fracciones I, II y VI, 9 y 17 de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Querétaro y 17 fracciones I, II y VIII, 18, 89 fracción I y 90 fracción XXIV del Estatuto Orgánico de la Universidad Autónoma de Querétaro.

### “Educo en la Verdad y en el Honor”

#### ANEXO 1. SEMÁFOROS INSTITUCIONALES

**Cuadro 1. Disposiciones para llevar a cabo actividades durante la emergencia y contingencia sanitaria.**

Actividades Académicas				
	Rojo	Naranja (50%)	Amarillo (75%)	Verde (100%)
	1 persona cada 4 m <sup>2</sup>	1 persona cada 3 m <sup>2</sup>	1 persona cada 2 m <sup>2</sup>	1 persona cada 1 m <sup>2</sup>
<b>Clases teóricas</b>	Virtuales con posibilidad de programar actividades presenciales mínimas.	Preferentemente Virtuales con posibilidad de programar actividades presenciales o híbridas	Presenciales o híbridas segmentado el grupo	Presenciales con medidas sanitarias
<b>Clases prácticas</b>	Presenciales indispensables	Presenciales indispensables	Presenciales Básicas	Presenciales Completas
<b>Exámenes y evaluaciones</b>	Preferentemente virtuales con posibilidad de programar parciales, ordinarios y extraordinarios de forma presencial	Exámenes parciales, ordinarios y extraordinarios presenciales programados	Exámenes parciales, ordinarios y extraordinarios presenciales	Exámenes parciales, ordinarios, extraordinarios presenciales
<b>Actos protocolarios, eventos académicos y culturales</b>	Preferentemente virtuales con posibilidad actos semipresenciales con aforo limitado	Preferentemente virtuales o semipresenciales con aforo limitado	Presenciales con medidas sanitarias con aforo controlado	Abierto con medidas sanitarias
<b>Prácticas de campo externas</b>	No permitidas	Restringidas con medidas sanitarias	Presenciales con medidas sanitarias	Presenciales con medidas sanitarias
<b>Trámites Académico-Administrativos</b>	Se realizarán de acuerdo a lo establecido por el área correspondiente	Se realizarán de acuerdo a lo establecido por el área correspondiente	Presenciales con medidas sanitarias	Presenciales con medidas sanitarias



**COMUNICADO**  
Enero 2022

Pág. 8 de 8

<b>Investigación práctica</b>	Personal mínimo por laboratorio para actividades indispensables	Personal mínimo por laboratorio para actividades básicas	Personal completo por laboratorio con actividades básicas	Libres con medidas sanitarias
<b>Investigación teórica</b>	Remota	Preferentemente virtual	Presencial con medidas sanitarias	Libres con medidas sanitarias
<b>Cuidado de seres vivos no humanos</b>	Personal indispensable	Personal necesario	Personal necesario	Libres con medidas sanitarias
<b>Investigación de campo</b>	Programadas con personal indispensable	Programadas con personal indispensable	Libres con medidas sanitarias	Libres con medidas sanitarias
<b>Cafeterías</b>	Limitadas con servicio para llevar	Limitadas con servicio para llevar y aforo permitido	Servicio restringido con medidas sanitarias y aforo permitido	Servicio normal con medidas sanitarias
<b>Transporte universitario</b>	50 % de capacidad	75% de capacidad	100% de capacidad	100% de capacidad

Actividades de Vinculación, Extensión y Servicios Universitarios				
	<b>Rojo</b>	<b>Naranja</b>	<b>Amarillo</b>	<b>Verde</b>
	<b>1 persona cada 4 m<sup>2</sup></b>	<b>1 persona cada 3 m<sup>2</sup></b>	<b>1 persona cada 2 m<sup>2</sup></b>	<b>1 persona cada 1 m<sup>2</sup></b>
<b>Albercas</b>	Cerradas	Máxima 20 personas con citas y solo interesado	Máxima 30 personas	Abierto con medidas sanitarias
<b>Gimnasio</b>	Cerradas	Máximo 10 personas con citas y solo interesado	Máxima 20 personas	Abierto con medidas sanitarias
<b>Deportes individuales</b>	Cerradas	Actividades con sana distancia para acondicionamiento físico	Con calendarización y medidas sanitarias	Con medidas sanitarias
<b>Deportes equipo</b>	Cerradas	Actividades con sana distancia para acondicionamiento físico (Servicios Universitarios)	Con calendarización y medidas sanitarias	Con medidas sanitarias



**COMUNICADO**  
Enero 2022

Pág. 9 de 8

<b>Clínicas y CeSeCos</b>	Cita y solo el paciente*	Cita y solo el paciente*	Cita con medidas sanitarias	Con medidas sanitarias
<b>Mercadito Universitario</b>	Cerradas	Cerradas	Alimentos para llevar	Con medidas sanitarias
<b>Bibliotecas</b>	Citas para llevar	1 persona cada 4 m <sup>2</sup> y libros para llevar	1 persona cada 2 m <sup>2</sup> y libros para llevar	Con medidas sanitarias
<b>Estancia infantil</b>	Cerrada	30% de capacidad	60% de capacidad	100% de capacidad

\* Acompañado con una persona si es requerido por sus condiciones.